

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 10.912 · 2026

LEY 10.912

Boletín Oficial, 20 de octubre de 2026 · 5 artículos

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 10.912

ARTÍCULO 1°. Reconózcase como Patrona y Generala de la Policía de la Provincia de La Rioja a la Virgen María del Rosario.

ARTÍCULO 2°. Institúyase la fecha 07 de octubre como Día de la Virgen María del Rosario, Patrona y Generala de la Policía de la Provincia de La Rioja.

ARTÍCULO 3°. El Jefe de Policía de la Provincia adoptará las medidas necesarias para la entronización y los honores pertinentes de la Policía.

ARTÍCULO 4°. Incorpórase en el Calendario Oficial de Efemérides Provinciales.

ARTÍCULO 5°. Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.



VEREDICTA LEYES

Ley 10.912. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).